

ECB02CUN. Casero Moya, Miguel. 74.508.492-S. Travesía Loma, 5, Villarrobledo (Albacete). 11.660.

ECB02CUY. López de Sancho Valero, Fernando. 8.794.063-J. Calle Ciudad Real, 5, 1.º E, Albacete. 11.660.

ECB02CVG. Megías Ruano, Agustín. 5.138.270-R. Avenida José Rodríguez, 51, 5.º D, Almansa (Albacete). 11.660.

ECB02CVP. Pérez Calzado, Bienvenido. 5.108.572-L. Calle Donantes de Sangre, 24, 2.º D, Albacete. 11.660.

ECB02CVZ. Rueda Salto, Juan. 5.149.401-T. Carretera Córdoba-Valencia, kilómetro 80, Alcaraz (Albacete). 11.660.

ECB02CWB. Núñez Calero, Juan Antonio. 7.558.453-D. Calle Ignacio Monturiol, 14, 3.º izquierda, Albacete. 11.660.

ECB02CWD. Montesinos Almansa, Blas. 74.498.289-R. Calle Alique, 13, Villarrobledo (Albacete). 11.660.

ECB02CWF. Ruiz Fernández, Juan Francisco. 5.163.518-H. Calle Mártires, 89, 2.º C, La Roda (Albacete). 11.660.

ECB02CXA. Masía Pérez, Juan José. 5.146.484-G. Calle Miguel Soriano, 2, Abengibre (Albacete). 11.660.

ECB02CXO. Martínez Torrente, Juan Mario. 44.394.403-X. Calle Ríos Rosas, 72, 5.º izquierda, Albacete. 11.660.

ECB02CXP. Blázquez Atencia, Manuel. 7.550.966-C. Calle Olmos, 54, 1.º, Munera (Albacete). 11.660.

ECB02CYF. Losa López, José Joaquín. 5.159.488-J. Calle San Cristóbal, 11, bajo derecha, Villarrobledo (Albacete). 11.660.

ECB02CYY. Sánchez Monteagudo, Juan. 5.173.871-K. Avenida de Madrid, 25, Almansa (Albacete). 11.660.

ECB02CZI. Ortega Santos, Alfonso. 5.198.977-B. Calle Martínez Ibáñez, 2, 1.º D, Albacete. 11.660.

ECB02CZK. Gómez Ferrer, José Miguel. 44.391.952-C. Calle cta. Jaén, Estacadilla, número 424, Albacete. 11.660.

ECB02DAG. Chazarra Pozuelo, Francisco J. 5.199.420-V. Avenida Juan Ramón Ramírez, 1.º izquierda, La Roda (Albacete). 11.660.

ECB02DAY. Ruesca Martínez, Ramón. 7.541.786-V. Calle Santiago Rusiñol, 21, 2.º A, Albacete. 11.660.

ECB02DAZ. Diéguez Ortiz, Rafael. 30.407.030-H. Calle Juan Ramón Ramírez, 44, 2.º D, La Roda (Albacete). 11.660.

ECB02DBG. Rodríguez Moreno, Miguel Ángel. 5.149.358-A. Calle Hermanos Falcó, 4, escalera B, 4.º, puerta E, Albacete. 11.660.

ECB02DBR. García García, José María. 74.503.714-K. Calle La Fuente, 12, Bienservida (Albacete). 11.660.

ECB02DCE. Rey Ortuño, Pedro. 74.497.021-K. Calle La Nieve, 39, Caudete (Albacete). 11.660.

ECB02DDG. Martínez Pradas, Pedro. 74.500.973-V. Calle Valencia, 28, 2.º, Almansa (Albacete). 11.660.

ECB02DDH. Moratalla Ramos, José Miguel. 5.163.920-Y. Avenida Menéndez Pidal, 56, 4.º B, Albacete. 11.660.

ECB02DDL. García Vázquez, Manuel Vicente. 7.560.591-P. Calle Carrera, 13-A, El Bonillo (Albacete). 11.660.

ECB02DDN. Muñoz González, Juan. 74.487.105-H. Calle Columnas, 9, Hellín (Albacete). 11.660.

ECB02DDT. García Vázquez, Manuel Vicente. 7.560.591-P. Calle Carrera, 13-A, El Bonillo (Albacete). 11.660.

ECB02DDV. Ortega Lizán, José. 5.165.459-G. Calle Alcalde Conangla, 100, 5.º C, Albacete. 11.660.

ECB02DEE. Torres Zamora, Jesús. 7.553.571-A. Calle Arquitecto Vandelvira, 17, 4.º izquierda, Albacete. 11.660.

ECB02DEI. Moreno Araque, Rafael Joaquín. 4.943.887-Z. Avenida del Este, sin número, Villarrobledo (Albacete). 11.660.

ECB02DEJ. López Garrido, Pedro José. 5.051.822-X. Travesía Cementerio, 38, Villarrobledo (Albacete). 11.660.

ECB02DEX. Arenas Sánchez, José Luis. 7.563.081-Z. Calle Antonio Cuevas Belmonte, 10, 2.º izquierda, Albacete. 11.660.

ECB02DFH. Polvorosa Núñez, Pedro Alejandro. X-1.330.382-Q. Calle Mayor, 57, 2.º derecha, Albacete. 11.660.

ECB02DFU. Aroca Alcantud, Agustín. 5.171.375-D. Calle Segovia, 4, 1.º F, Albacete. 11.660.

ECB02DGV. Diéguez Ortiz, Rafael. 30.407.030-H. Calle Juan Ramón Ramírez, 44, 2.º D, La Roda (Albacete). 11.660.

ECB02DHH. Oliver Cuesta, Cristino. 7.560.689-Z. Calle Baños, 59, 2.º B, Albacete. 11.660.

ECB02DIF. García Lorenzo, Andrés. 5.158.948-W. Calle La Parra, 29, 3.º, Albacete. 11.660.

ECB02DIK. Fernández Suárez, Rafael. 39.321.265-M. Avenida Los Toreros, 17, Albacete. 11.660.

ECB02DIX. García Cuerda, Heliodoro. 5.143.090-Z. Calle Juan Sebastián el Cano, 12, Albacete. 11.660.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 9 de mayo de 2000, por la que se aprueba definitivamente el proyecto básico «31-V-1371 (2). Proyecto básico. Conexión del distribuidor sur con la autovía A-7 de circunvalación a Valencia».

Por Resolución de fecha 5 de marzo de 1999, del Director general de Obras Públicas, se aprobó provisionalmente el proyecto básico «31-V-1371 (2). Proyecto básico. Conexión del distribuidor sur con la autovía A-7 de circunvalación a Valencia». En el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de abril de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.491, de fecha 10 de mayo de 1999, se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, habiendo dictado, en fecha 12 de abril de 2000, la Directora general de Planificación y Gestión del Medio la declaración de impacto ambiental del proyecto de referencia.

En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 85/1999, de 30 de julio, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.551); a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991, de la Generalitat Valenciana, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, y del artículo 122 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 8 de abril de 1998 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.229), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto básico «31-V-1371 (2). Proyecto básico. Conexión del distribuidor sur con la autovía A-7 de circunvalación a Valencia».

Segundo.—Visto lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalitat Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director general de Obras Públicas en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 9 de mayo de 2000.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—32.435.

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón referente a exposición pública.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales. 2.809. «La Noguera». Sección C). 24. Vall d'Uxó.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General del Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978). Castellón, 2 de mayo de 2000.—El Director territorial, Juan E. Ramós Barceló.—32.676.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia de la Consejería de Industria y Comercio, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

2.874. «Jarques». Sección C). 4. Aras de Alpuente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 10 de mayo de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—32.672.

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental. Clave 52-A-1464 (2). Ronda sureste de Novelda y desdoblamiento N-325, Novelda-Aspe (Alicante).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto